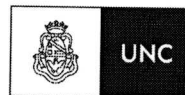




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0012428/2015

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Claudio Díaz** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Director de la Escuela de Letras que desempeña en esta Facultad, desde el 04 al 12 Abril de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de una misión de trabajo en el marco del Programa de Centros Asociados de Posgrado/Brasil (CAPG-BA), en el que dictará el curso "Música Popular y Sociedad. Una aproximación sociodiscursiva al rock y el folklore en la Argentina";

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Secretaría Académica toma conocimiento de la misma y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Díaz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Director de la Escuela de Letras a nivel de Profesor Titular con dedicación exclusiva interino, con vencimiento de su designación el 31 de Octubre de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo

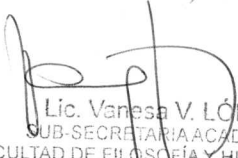
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **CLAUDIO DÍAZ**, legajo 36035, en el cargo de Director de la Escuela de Letras a nivel de Profesor Titular con dedicación exclusiva interino, desde el 04 y hasta el 12 de Abril de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0432
m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES